



CORTE SUPREMA DE JUSTICIA - SECRETARÍA GENERAL

TRASLADO DE EXCEPCIONES

Fecha de inicio del Traslado: 15 de junio de 2017 - 8 a. m.
Fecha de Vencimiento 21 de junio de 2017 - 5 p. m.

De conformidad con el artículo 175, parágrafo 2° del Código Contencioso Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se corre traslado del memorial a través del cual el apoderado de los Magistrados del Tribunal Administrativo de San Andrés – vinculados al proceso-, contestó la demanda, el cual se fija en cartelera visible al público de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, hoy 15 de junio de 2017.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Tipo de Traslado	No. de Cuaderno
Rad. N° 11-001-02-30-000-2014-00300-00	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	RICHARD NAVARRO MAY	La Nación – Rama Judicial, Consejo de Estado	Excepciones propuestas en la contestación de la demanda, por los vinculados al proceso.	3


DAMARIS ORJUELA HERRERA
Secretaria General